



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION **0359**
NEUQUEN, 15 MAY 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 2718-M/19 de la Secretaría de Movilidad Urbana, y la nota s/n° de fecha 22 de abril de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs.1, se envía para su pago la factura tipo B n° 0016-00002080 por \$ 12.600.- (Pesos Doce Mil Seiscientos), de la firma **BASANI S.A.**, por el alquiler de una oficina portátil, con baño y aire acondicionado, en el período comprendido entre el 1° y 31 de marzo/19;

Que dicha oficina está ubicada en el predio de acarreo de vehículos, sito en Avenida Olascoaga e Intendente Carro, con destino al personal administrativo y de vigilancia;

Que atento a la finalización de la Orden de Compra n° 939/2018-Prorroga n° 18/2018, se solicitó al proveedor continuar con el servicio en las mismas condiciones hasta tanto se emita la nueva orden;

Que la factura cuenta con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del Secretario de Movilidad Urbana;

Que por Pase n° 584/19, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante transacción n° 2674 -AA 96779;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y MOVILIDAD URBANA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1°) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0016-00002080 por PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS (\$ 12.600.-) a la firma **BASANI S.A.**, por el alquiler de una oficina portátil con baño y aire acondicionado, en el período comprendido entre el 1° y 31 de marzo/19, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA - GARCIA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2236
Fecha ...24...1...05...2019

C.P.N. Fabiana Pamela Li
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD URBANA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN